

Protocolo médico

Salud mental

Introducción

El instituto Cultural y Educativo Coapa comprende la salud mental como los aspectos psico emocionales, conductuales y fisiológicos que permiten mantener la homeostasis y la estabilidad psíquica del individuo y su ambiente.

El presente protocolo establece las estrategias institucionales para prevenir la afectación de la salud mental de su comunidad como la detección de las mismas, pero también establece los límites y alcances para el apoyo de esas posibles afecciones como detección.

Límites y alcances

El instituto Coapa brinda una atención de primeros auxilios psicológicos, esto comprende:

a) Detención de un posible problema psicológico mediante un cuestionario aplicado por la coordinación

El Instituto Cultural y Educativo Coapa aplica un cuestionario elaborado por la psicóloga del plantel para detectar posibles afecciones psicológicas de sus alumnos. Una vez detectado el problema, se transfiere a consulta psicológica para un diagnóstico directo por parte de la terapeuta.

En caso de que el alumno reporte, el tutor o docente adviertan sobre un posible problema psicoemocional, también se diagnosticará el estado de

salud del estudiante, pero deberán dar aviso a la dirección para que comiencen el proceso de diagnóstico y de tratamiento psicológico.

b) Entrevista clínica para corroborar resultados de la primera evaluación y diagnóstico

Se realiza una entrevista clínica con los alumnos para afirmar o descartar los resultados del cuestionario aplicado, de afirmarse un posible problema y si el alumno es menor de edad se contactara al tutor para informarle de la situación y acordar si el apoyo psicológico lo tomara en la escuela o será de forma privada, en caso de aceptar el apoyo psicológico por parte de la escuela deberá firmar una carta con su consentimiento, para comenzar una evaluación psicológica con el estudiante y determinar la posible gravedad de su afección así como la terapia que recomienda para dicho caso. Con base en la formación de la terapeuta establecerá la necesidad de un tratamiento multidisciplinario con otros especialistas o la canalización hacia otras especialidades como: neurólogo, psiquiatra, terapeuta del lenguaje entre otros. El Instituto Coapa exigirá el dictamen médico para salvaguardar la salud del estudiante, y si la gravedad lo amerita establecerá como requisito para ingreso al plantel el dictamen de salud del especialista donde se asegure que el estudiante no pone en riesgo para su salud emocional e integridad física y la de la comunidad escolar.

Además, la terapeuta recomendará el número necesario de consultas por semana, si el estudiante amerita un tratamiento permanente y continuo. En caso de que le estudiante opte por tomar su terapia con otro psicólogo, lo podrá hacer, pero deberá traer de forma periódica un dictamen de su salud por parte de un terapeuta, debidamente acreditado y con cédula profesional en el área de la salud mental: psicólogo y/o psiquiatra.

Procedimiento para el servicio terapéutico de primeros auxilios psicológicos

1.- El alumno es detectado por una posible afección psicológica mediante del test psicológico o mediante el aviso del tutor, docente o del propio estudiante a la coordinación del plantel.

1.1 Cuando el docente o administrativo detecte un problema psicoemocional del estudiante:

- a) Deberá contestar el cuestionario docente para detectar problemas psicoemocionales
- b) En caso de que el estudiante haya comentado alguna situación que muestre problemas en su salud psicoemocional, el profesor no debe reservarse la información en favor de la salud del estudiante, deberá comentar dicha situación de forma privada con la terapeuta del plantel.
- c) Ningún docente, administrativo o personal de limpieza están capacitados para tratar un problema psicoemocional, pero pueden ser un puente para la atención psicológica
- d) El docente recibirá un reporte del alumno afectado con colores que asignan la gravedad del estudiante

Rojo: intento de suicidio, violación, intento de asesinato, abuso sexual

Amarillo: muerte del tutor y desintegración familiar

Verde: ansiedad o depresión

2.-Se realiza una entrevista con el alumno para confirmar o descartar el posible problema.

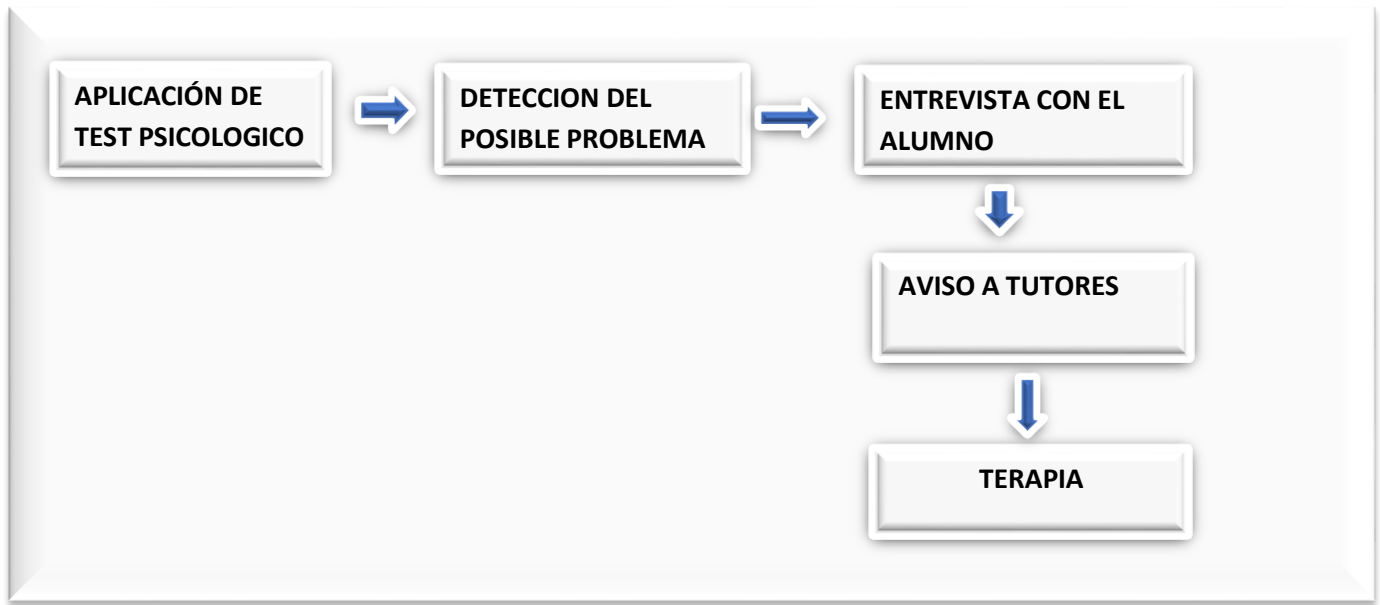
3.-De confirmarse un problema en el alumno la dirección avisa a los tutores para realizar una cita con la psicóloga del plantel si la situación lo amerita y ofrecer el apoyo psicológico dentro del plantel por parte de la psicóloga de la escuela al alumno para lo cual el tutor deberá firmar una carta compromiso sobre las condiciones de la terapia. De no ameritarlo solo se envía con el alumno la carta compromiso para que su tutor la firme y la regrese a la escuela. Si el alumno cuenta con un diagnóstico médico, deberá entregarlo a la terapeuta del plantel, si es necesario se deberá realizar una nueva consulta médica con la especialidad correspondiente que lo diagnostique.

Además, será necesario la entrega de estudios médicos como pueden ser radiografías, tomografías, electroencefalogramas, etc.

4.- El alumno asiste a consulta psicológica impartida en el plantel por parte de la psicóloga con citas en el día y la hora establecida por la terapeuta, de lo contrario, la dirección marcará al tutor para establecer un compromiso nuevo.

5.- Si los tutores optan por un tratamiento psicológico externo se comprometen a dar un informe de forma periódica sobre el estado de salud del alumno por parte de un profesional debidamente acreditado y con cédula profesional en el área de la salud psicólogo y/o psiquiatra. Los alumnos que lo ameriten deberán entregar su diagnóstico en una fecha límite establecida por la dirección. En caso de no entregarla en tiempo y forma, sin una justificación, la dirección considerará si la escuela tiene la infraestructura y personal para brindar el servicio al estudiante sin un diagnóstico de un especialista que salvaguarde la salud del estudiante y la de la comunidad escolar.

6.- Si el alumno tiene una mejora notable, se podrá espaciar los días de su consulta o darle de alta.



Instrumentos para la detección de problemas de salud mental

El Instituto Cultural Coapa cuenta con tres instrumentos para la detección de las afecciones de salud mental:

- Test psicológico: El test psicológico cuenta con sesenta reactivos para detectar problemas de salud mental, violencia sexual, uso de drogas, problemas de aprendizaje y vulnerabilidades en los alumnos. Los cuales se aplican cada cuatrimestre

Los profesores del estudiante serán avisados sobre las posibles vulnerabilidades del estudiante cada cuatrimestre

- Formato de inscripción, en este se pregunta de forma explícita sobre las posibles afecciones de la salud mental
- Entrevista del alumno con la terapeuta del plantel *****
- Entrevista de los tutores con la terapeuta del plantel
- Cuestionario a docentes entorno a la salud psicoemocional del estudiante, se anexa formato.

Medicación del estudiante

El estudiante que se encuentre medicado por una afección a su salud mental deberá informarlo a la dirección con un diagnóstico médico del especialista en la salud mental, debidamente acreditado y con cédula profesional en el área de la salud mental.

Si el medicamento se suministra en horas de clase, se deberá dejar en la dirección y solicitarlo en la hora de la toma. No podrá ingresar ningún medicamento controlado sin un previo aviso a dirección y control del mismo.

Problemas de aprendizaje

Introducción

Límites y alcances

El instituto Coapa brinda una atención para terapia de problemas de aprendizaje menores o leve debido a que no cuenta con la infraestructura ni con el personal para brindar las condiciones necesarias de un estudiante con otra problemática.

El diagnóstico lo realiza la terapeuta del plantel , y es ella quien determina si la escuela cuenta con la infraestructura para tratar el caso o:

- a) Necesita el diagnóstico de un especialista en psiquiatría, neurología o terapia del lenguaje. En dicho caso pedirá la consulta médica del especialista. Con base en el diagnóstico de los mismo, determinará si la escuela cuenta con la condiciones materiales y humanas para cubrir las necesidades de aprendizaje del estudiante.

Si la terapeuta determina que sí puede atender el caso, pero con la atención de un especialista de la salud mental, el estudiante deberá asistir regularmente con la especialidad médica de la salud mental que sea necesaria, además deberá periódicamente entregar los comprobantes de seguimiento a la terapeuta del plantel. De lo contrario, la dirección exigirá dichos comprobantes al tutor y se reservará la atención psicológica, si el caso lo amerita.

- b) La terapeuta, con base en su diagnóstico y entrevista con tutor, considera que la escuela no cuenta con las condiciones materiales y humanas para cubrir las necesidades de aprendizaje del estudiante, en salvaguarda de la salud física y psicoemocional del estudiante.

Detención de posibles problemas de aprendizaje

El Instituto Cultural y Educativo Coapa aplica un test psicológico elaborados por la terapeuta del plantel para detectar posibles problemas de aprendizaje. Una vez detectado el problema, se transfiere a consulta psicológica para un diagnóstico directo por parte de la terapeuta.

En caso de que el alumno reporte, el tutor o docente adviertan sobre un posible problema de aprendizaje, también se diagnosticará, pero deberán dar aviso a la dirección para que comiencen el proceso de diagnóstico y de tratamiento psicológico.

Procedimiento para el servicio de terapia en problemas de aprendizaje

1.- El alumno es detectado por test psicológico, por aviso del tutor, docente o por el mismo alumno.

1.1 Cuando el docente sospecha de un posible problema de aprendizaje:

- a) El profesor deberá contestar el cuestionario docente sobre problemas de aprendizaje
- b) El profesor deberá entregar alguna actividad del estudiante que sustente lo dicho, ejemplo: el profesor dice que el alumno invierte letras, entonces deberá anexar una tarea donde se refleje dicho problema

- c) El profesor entregará a la administración tanto el cuestionario como la actividad anexa para canalizar al estudiante a diagnóstico por parte de la terapeuta del plantel
- d) Una vez que se realice el diagnóstico, el profesor recibirá un reporte del alumno con recomendaciones específicas para dicho alumno.

1.2 Cuando el tutor o el estudiante “sospecha” o sabe de un diagnóstico de problemas de aprendizaje El tutor deberá entregar los antecedentes médicos del estudiante, si cuenta con ellos.

2.-La dirección avisa a los tutores sobre un posible problema de aprendizaje del alumno y la necesidad de un diagnóstico por parte de la terapeuta del plantel.

3.- El alumno asiste a consulta por parte de la psicóloga del plantel

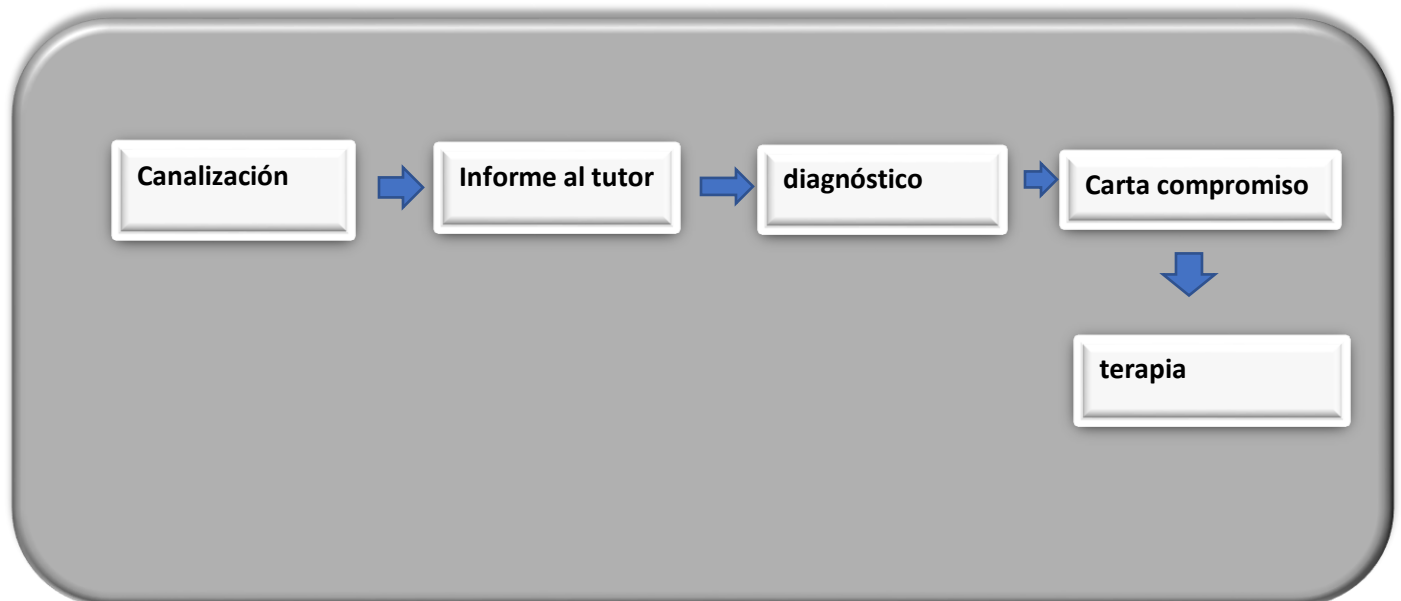
4.- La dirección envía una carta compromiso sobre las condiciones de la terapia para ser firmada por los tutores. En caso de ameritarlo, los tutores serán convocados para una entrevista y posible canalización a otro especialista médico. Si el alumno cuenta con un diagnóstico médico previo a la consulta médica, deberá entregarlo a la terapeuta del plantel, pero si es necesario se deberá realizar una nueva consulta médica con la especialidad médica que lo diagnostico previamente.

Además, será necesario la entrega de estudios médicos como pueden ser radiografías, tomografías, electroencefalogramas, etc.

Los alumnos que lo ameriten deberán entregar su diagnóstico en una fecha límite establecida por la dirección. En caso de no entregarla en tiempo y forma, sin una justificación, la dirección considerará si la escuela tiene la infraestructura y personal para brindar el servicio al estudiante sin un diagnóstico de un especialista que salvaguarde la salud del estudiante.

5.-El alumno deberá asistir a sus citas en el día y la hora establecida por la terapeuta, de lo contrario, la dirección marcará al tutor para establecer un compromiso nuevo. En todas las citas se asignará tareas que deberán ser realizadas en casa, y en algunos casos deberán realizarse con ayuda del tutor.

6.- Si el alumno tiene una mejora notable, se podrá espaciar los días de su consulta o darle de alta.





Instrumentos para la detección de problemas de salud mental

El Instituto Cultural Coapa cuenta con tres instrumentos para la detección de las afecciones de salud mental:

- a) Test psicológico: El test psicológico cuenta con veinte reactivos para detectar problemas de salud mental, violencia sexual o uso de drogas. Los cuales se aplican cada cuatrimestre.
- b) Formato de inscripción, en este se pregunta de forma explícita sobre las posibles de aprendizaje
- c) Entrevista con la terapeuta del plantel
- e) Cuestionario para el docente

Medicación del estudiante

El estudiante que se encuentre medicado para ayudar o favorecer su desempeño académico deberá informarlo a la dirección con un diagnóstico médico del especialista en la salud mental, debidamente acreditado y con cédula profesional en el área de la salud mental.

Si el medicamento se suministra en horas de clase, se deberá dejar en la dirección y solicitarlo en la hora de la toma. No podrá ingresar ningún medicamento controlado sin un previo aviso a dirección y control del mismo.

Enfermedades crónicas

Introducción

Una enfermedad crónica es un problema de salud a largo plazo que puede no tener cura, algunos ejemplos son el asma, la epilepsia, la artritis, cáncer, diabetes, enfermedad renal, lupus, etc.

Límites y alcances

El instituto Coapa exigirá en la inscripción declarar si el estudiante padece alguna enfermedad crónica con la finalidad de salvaguardar la integridad física y emocional del mismo. En caso de que algún alumno haya presentado una crisis de salud, deberá asistir de forma obligatoria a su especialista y entregar una copia comprobante de la misma.

El tutor deberá entregar una copia del diagnóstico del estudiante, firmado por el médico especialista debidamente acreditado y con cédula profesional en la especialidad médica. Además, debe especificarse qué hacer en caso de crisis y qué medicamentos se le suministran en caso de tomarlos en el horario de clase o en crisis. Los especialistas médicos diagnosticarán e indicarán si el alumno debe faltar a clases para salvaguardar su salud.

En caso de que algún alumno, no diagnosticado, haya sufrido una crisis o ataque dentro del plantel, es obligación del tutor acudir al médico especialista para atender el estudiante. El instituto exigirá el comprobante médico para salvaguardar su salud, en caso de no entregarlo, la escuela se reserva el derecho de recibir al estudiante en pro de la salud del mismo.

Procedimiento del seguimiento del caso

- 1.- El tutor debe informar del estado de salud de su hijo
- 2.- El tutor deberá entregar el diagnóstico de su hijo con un médico especialista en el área de la salud debidamente acreditado y con cédula profesional en la especialidad médica. Además, deberá en dicho diagnóstico especificar los medicamentos que se le suministra al estudiante.
- 3.- El tutor deberá llenar nuestro documento interno sobre enfermedades crónicas donde se especifica: tipo de enfermedad, hospital al que se le puede canalizar, medicamento que se le suministra y teléfonos de emergencia de los familiares del estudiante.

En caso de crisis del estudiante

El estudiante que sufra una crisis de su afección deberá avisar a la dirección para notificarlo a sus tutores, en caso de que el estudiante se desmaye o sufra un taque epiléptico el personal llamará de forma inmediata a una ambulancia para que puedan darle los primeros auxilios, así como notificará a los tutores de su estado de salud. Si el estudiante sufrió el ataque o crisis fuera del plantel, también debe notificarlo al plantel con su chequeo por parte del especialista médico.

Medicación del estudiante o miembro de la comunidad

El estudiante que se encuentre medicado deberá informarlo a la dirección con un diagnóstico médico del especialista en la salud mental, debidamente acreditado y con cédula profesional en el área de la salud mental.

Si el medicamento se suministra en horas de clase, se deberá dejar en la dirección y solicitarlo en la hora de la toma. No podrá ingresar ningún medicamento controlado sin un previo aviso a dirección y control del mismo.

En caso de accidente o agresión fuera del plantel



INSTITUTO CULTURAL Y EDUCATIVO COAPA, S.C.

Dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001:2000
En el proceso de enseñanza aprendizaje de asesoría del subsistema de preparatoria abierta y
de los cursos de preparación para examen de admisión a nivel medio superior y licenciatura.



El estudiante que haya sufrido un accidente fuera del plantel, deberá notificarlo a la dirección del plantel, ningún estudiante puede ingresar con golpes al plantel sin que el tutor notifique la razón del estado de salud del estudiante. En caso de que el alumno presente golpes por una agresión física, el tutor debe notificar la razón y las medidas adoptadas para asegurar la salud física y emocional del estudiante. La dirección optará por las medidas necesarias para salvaguardar la salud emocional y física del estudiante y si es necesario notificará del estado de salud del estudiante a las autoridades competentes. Esta medida es adoptada para asegurar el bienestar de la salud del estudiante.

En caso de accidente dentro del plantel

En caso del que el alumno sufra un accidente dentro del plantel, la dirección llamará al médico del plantel para diagnosticar su estado de salud y en caso de emergencia llamará a una ambulancia para trasladarlo a uno hospital o para realizarle los primeros auxilios médicos.